

Delegación de competencias

II.A.25

D^a M^a ANTONIA SAN FELIPE ADAN, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión,

HE RESUELTO

realizar a favor de la Concejala D. CARMELO DURO FERNANDEZ la siguiente DELEGACION:

- 1.— Ambito de los asuntos a que se refiere la delegación: AGUAS
- 2.— Facultades que se delegan: La dirección interna, la gestión de los servicios correspondientes y efectuar propuestas.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto

De la presente delegación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Lo manda y firma en Calahorra a ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres.— La Alcaldesa.

Delegación de competencias

II.A.26

D^a M^a ANTONIA SAN FELIPE ADAN, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión,

HE RESUELTO

realizar a favor del Concejal DON CARMELO DURO FERNANDEZ la siguiente DELEGACION:

- 1.— Ambito de los asuntos a que se refiere la delegación: PARQUES Y JARDINES
- 2.— Facultades que se delegan: La dirección interna, la gestión de los servicios correspondientes y efectuar propuestas.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto

De la presente delegación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Lo manda y firma en Calahorra a ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres.— La Alcaldesa.

Delegación de competencias

II.A.27

D^a M^a ANTONIA SAN FELIPE ADAN, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión,

HE RESUELTO

realizar a favor de la Concejala DOÑA ANA ISABEL JIMENEZ ARRIBAS la siguiente DELEGACION:

- 1.— Ambito de los asuntos a que se refiere la delegación: JUVENTUD
- 2.— Facultades que se delegan: La dirección interna, la gestión de los servicios correspondientes y efectuar propuestas.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto

De la presente delegación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Lo manda y firma en Calahorra a ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres.— La Alcaldesa.

Nombramiento de representantes ante diversos organismos

II.A.28

D^a M^a ANTONIA SAN FELIPE ADAN, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local, RESUELVO:

PRIMERO.— Efectuar los siguientes nombramientos:
REPRESENTANTE EN INSTITUTO NACIONAL DE BACHILLERATO:

D. Carmelo Duro Fernández
REPRESENTANTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA:

D. Francisco Javier Moreno Hortigüela
REPRESENTANTE EN EL CONSERVATORIO DE MUSICA:
D. Pedro San Emeterio Acedo
REPRESENTANTES EN LA JUNTA DE COMPENSACION DEL SECTOR B-5.

D. José Luis Marin Comas, representante de la Administración como propietaria.

D. José M^a Subero Díaz, representante del Ayuntamiento en cuanto Administración actuante.

SEGUNDO.— De la presente Resolución se dará conocimiento al Pleno en la primera sesión que celebre.

Calahorra, 9 de Marzo de 1.993.— La Alcaldesa.

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE HARO

Tribunal Calificador de las pruebas para la provisión en propiedad de 7 plazas de Bomberos-Conductores

II.B.61

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad de siete plazas de Bomberos-Conductores del Servicio de Extinción de Incendios, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno de esta Corporación de fecha 1 de diciembre de 1.992, y publicada en el Boletín Oficial de la Rioja de fecha 2 de Enero de 1.993 y Boletín Oficial del Estado de fecha 2 de Febrero de 1.993.

HE RESUELTO

1.— Nombrar a los miembros integrantes del Tribunal calificador de las arriba mencionadas pruebas, que son los siguientes:

— Presidente: El de la Corporación, D. Patricio Capellán Hervías.
Suplente: D. Julio Zabala Resa.

— Vocales:

D. Enrique Soto García, Director Técnico del Servicio contra Incendios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Suplente: D^a Matilde Hernando Montes.

D^a Pilar Calvo Cristóbal, representante del profesorado oficial. Suplente: D. Angel Bolaños Ansótegui.

D. Alfonso Pérez de Nanclares, Jefe de la Unidad de Obras del Ayuntamiento. Suplente: D. Jesús Aurelio Rubio Santa.

D. José Castillo Illana, funcionario de carrera. Suplente: D. Santiago Bartolomé Díaz.

— Secretario: El de la Corporación, D. José Javier Merino Alonso de Ozalla. Suplente: D^a Susana Alonso Manzanares.

2.— Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Rioja y tablón de Edictos del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Haro, a 25 de Marzo de 1.993.— El Alcalde.— El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Relación de aspirantes, tribunal calificador y señalamiento del comienzo de los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Agente Municipal

II.B.62

Vista la convocatoria para cubrir una plaza de "Agente Municipal" de la escala de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 135, de 10 de noviembre de 1992, se hace pública la Lista de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose las DIEZ HORAS del día 19 de abril próximo para el comienzo de los ejercicios que tendrán lugar en la Biblioteca Pública Municipal, sita en C/ El Carmen, 12 de LARDERO, para la que quedan convocados todos los aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

D.N.I.

BASTIDA NALDA, JOSE	16.449.086
CALZADA ALONSO, FELIX ANTONIO	16.534.536
CID YANGUELA, FRANCISCO J.	16.549.363
CHASCO MARTINEZ, ALBERTO	16.557.146
CHASCO MARTINEZ, JESUS	16.562.474
FERNANDEZ SANTOLALLA, CARLOS	16.519.801
GOÑI NICOLAS, FRANCISCO J.	16.538.783
HERNANDEZ FELIPE, JOSE	8.104.044
JUARROS REGLERO, JULIO CESAR	15.243.030
MARTIN PANIAGUA, JUAN M.	16.030.920
MARTINEZ VALORIA, LUIS	16.547.975
ORTIGOSA MUÑOZ, ARTURO	16.573.517
RIVA DE CABO, ANA CELIA	13.761.928
SAN PEDRO SAENZ, FEDERICO	72.777.692